

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>
	<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-</b>	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

OFI22-00037572

**Fecha:** miércoles, 17 de agosto de 2022

Señor(a):

**SARY JANETH MOÑA PERDIZ**

Conforme a las disposiciones del Capítulo V del Título III de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la fecha se procede a notificar por **AVISO**, el siguiente acto administrativo:

Resolución No. **10677 del 29 de diciembre de 2021**, que fue expedida por el **Director General de la Unidad Nacional de Protección**

**Para tener conocimiento del acto administrativo y debido que este contiene información de reserva legal y por su seguridad, se solicita comparecer a esta Entidad Administrativa, para poder obtener una copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo**

Contra dicha providencia **Procede Recurso de Reposición**, el cual deberá interponerse por escrito ante la Unidad Nacional de Protección dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación en los términos del capítulo VI, título III de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

-Dirección electrónica: [correspondencia@unp.gov.co](mailto:correspondencia@unp.gov.co)

Se fija el día de hoy **17 de agosto de 2022**, el presente aviso en la página web y en un lugar visible de acceso público de la entidad, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, considerándose surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso.

Vencidos los términos dispuestos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se desfijará el presente aviso el día **24 de agosto de 2022**.

Cordialmente,



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Kimberly Alexa Romero Pinzón

Cargo: Contratista